

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD\$3,000,000,000,aprobados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de julio de 2016, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. de octubre al 31 diciembre de 2017

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro. de octubre al 31 de diciembre de 2017

| Con | tenido Página |
|--------------|---|
| Info prev | rme del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos viamente acordados ································1 |
| a) | Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta···································· |
| b) | Valor actualizado de las garantías prendarías o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación·······4 |
| c) | Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la emisión4 |
| d) | Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión·····4 |
| e) | Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores··················-4 |
| f) | Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma·······4 |
| g) | Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión |
| h) | Uso de los fondos obtenidos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación······5 |
| i) | La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión |
| j) | Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión |
| k) | Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión······7 |
| l) | Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia |
| m) | Monto total de la emisión que ha sido colocado·····8 |
| n) | Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor······10 |
| 0) | Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor |
| P) | Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdo con los tenedores de los valores, entre otros··································· |
| (P | Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines 10 |
| r) | Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal |

| 5 | s) | Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor···································· |
|---|----|--|
| t | t) | Modificaciones al contrato de Emisión······10 |
| ı | u) | La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado··················11 |
| ١ | v) | Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacione con la emisión··································· |
| ` | w) | Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor···································· |
| | | Hallazgos a los procedimientos previamente acordados······13 |
| | | Anexo I14 |
| | | Anevo II |



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de los Bonos Ordinarios de: Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), emisor de los Bonos Ordinarios por valor de RD\$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 17 de diciembre de 2012, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-032 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-071, según la Tercera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Ordinarios que representamos y se resumen como sigue:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la reunión de fecha 21 de julio de 2011, y por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 11 de diciembre de 2012.

Los Bonos Ordinarios son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión constan en un Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien custodiará los mismos.

Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsa debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

El Macrotítulo emitido se encuentra custodiado en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, firmado en fecha 18 de diciembre de 2012, por el Sr. Freddy Rossi Soñé- Director General y por el Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujols, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por gaçantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Pagina 1 de 11

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro. de octubre al 31 de diciembre de 2017

El total de Bonos Ordinarios se encuentra compuesto de la siguiente forma:

| Tramo | Serie | Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública | Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública. | Cantidad de Títulos | Nominación RD\$ | Total RD\$ |
|-------|--------------------------|--|---|------------------------|--------------------|---------------|
| 1 | APAP-01 | 7 de marzo de 2013 | 7 de marzo de 2018 | 100,000 | 10,000 | 1,000,000,000 |
| | Total tramo 1 | | | | | 1,000,000,000 |
| 2 | APAP-02 | 7 de marzo de 2013 | 7 de marzo de 2018 | 50,000 | 10,000 | 500,000,000 |
| | Total tramo 2 | | | | | 500,000,000 |
| | Total bonos colocados | | | | | 1,500,000,000 |
| 3 | APAP-03 | A determinar en el Aviso Oferta Pública | Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión | 100,000 | 10,000 | 1,000,000,000 |
| | Total tramo 3 | | | | | 1,000,000,000 |
| 4 | APAP-04 | A determinar en el Aviso Oferta Pública | Hasta cinco años a partir de la fecha de Emisión | 50,000 | 10,000 | 500,000,000 |
| | Total tramo 4 | | | | | 500,000,000 |
| | Total bonos no colocados | | | | | 1,500,000,000 |
| | Total bonos aprobados | | | | | 3,000,000,000 |

^{**}Por decisión de la administración los Tramos 3 y 4, no fueron colocados.

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro. de octubre al 31 de diciembre de 2017

b) Valor actualizado de las garantías prendarías o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios en su Capítulo 2.1.2.10, en donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que posee acreencia quirografaria, por ende son obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios en el Capítulo 2.7, que especifica que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Ordinarios que la presente emisión no aplica para fideicomiso por lo que no requiere de cumplimiento por parte del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, mantiene una tasa de interés fija de 10.90% anual para los tramos I y II, por lo cual no existe la obligación de realizar actualizaciones de tasas.

Detalle de los tramos de la presente Emisión, y sus tasas de interés:

| Tramo | Fecha de inicio | Fecha de vencimiento | Monto RD\$ | Tasa de interés fija |
|-------|--------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| 1 | 7 de marzo de 2013 | 7 de marzo de 2018 | 1,000,000,000 | 10.90% |
| 2 | 7 de marzo de 2013 | 7 de marzo de 2018 | 500,000,000 | 10.90% |

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses pendientes de pago, correspondientes al trimestre octubre-diciembre del 2017. Ver Anexo I.
- Los intereses son pagados semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios. En el periodo octubre diciembre de 2017, al emisor no le corresponde realizar pagos de intereses.
- Los intereses se calcularon desde la última fecha de pago de intereses (inclusive), hasta la fecha inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la conversión Actual/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Esta conversión se deberá utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para cada serie, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro, de octubre al 31 de diciembre de 2017

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no contempla la redención anticipada de los valores. De igual forma, el Prospecto no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez, pero por ser una entidad de intermediación financiera debe cumplir con ciertos índices.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Ordinarios y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serían para:

- Sustitución de pasivos de corto plazo por largo plazo, específicamente la cuenta de obligaciones con el público a plazo, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión. Esto con fines de que APAP pueda minimizar el riesgo inherente a la concentración de depósitos en un depositante o sector, así como reducir el riesgo de precio y de liquidez calzando los activos productivos de largo plazo con pasivos del mismo plazo y/o;
- Incremento del activo productivo: a través de la expansión de la cartera de crédito, especialmente las carteras de Consumo e Hipotecaria. Esto se realizará a través de fijaciones de tasas a largo plazo y promociones que sean atractivas para los clientes, tal como lo establece el acta que aprueba la emisión, el prospecto de colocación y el contrato de emisión.
- Observamos que del total de los bonos emitidos, al 31 de diciembre de 2017 se habían colocado RD\$1,500,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #DO37APOP0002113060010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).
- Los detalles de los usos de los fondos fueron revelados en informes anteriores.
- i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó durante el trimestre de octubre a diciembre de 2017, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda ordinarios por valor original de RD\$3,000,000,000. Como lo indicamos anteriormente en la letra (a), de la totalidad de los bonos aprobados, al 31 de diciembre de 2017, se encuentran emitidos y colocados RD\$1,500,000,000, correspondientes a las Emisiones I y II, información que validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

 j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate, en sus más recientes informes revelaron lo siguiente:

Fitch Rating en su informe de fecha 27 de diciembre de 2017, bajo la calificación de AA- a una calificación de A+(dom), basado en los siguientes factores:

- Principalmente en la tendencia de morosidad de la cartera de crédito.
- La situación del mercado y la reducción del techo familiar.
- La situación económica presentada durante 2017
- Disminución del índice de cobertura y crecimiento de los castigos de cartera

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro, de octubre al 31 de diciembre de 2017

- De igual manera dicho informe destaca que la rentabilidad operacional sobre activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) ha presentado una caida sostenida (septiembre de 2017: 1.76%; promedio histórico 2013-2016:3.47%), producto de la alta carga de provisiones que ha resultado del deterioro de los activos
- Asimismo, señala que la reducción de las utilidades ha sido mayor que la del sector, entre septiembre de 2016 y septiembre de 2017, la utilidad cayo un 25%, frentte a 1.73% del sector financiero y 10.02% de las asociaciones de ahorro y préstamos.
- Aún con las situaciones anteriormente la calificadora Fitch Rating considera que la emisión Bonos Ordinarios se presenta en condiciones estable.

Cabe mencionar que el informe de la calificadora anterior de acuerdo al informe de calificación publicado de la página de la SIV refleja en algunas páginas el nombre de otra entidad financiera, no obstante pudimos observar que el contenido de las informaciones corresponden a APAP, es oportuno señalar que el documento que poseemos no contiene esa situación.

Feller Rate expresa en su informe del 22 de enero de 2018, que las perspectivas de APAP se calificaron en A+ "Estables''.

Ver histórico de calificaciones otorgadas al Emisor en el Anexo II.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Verificamos el Prospecto de Colocación en su Capítulo 2.1.9. 1, en cuyo contenido expresa que la presente emisión de Bonos Ordinarios no compromete los límites de endeudamiento de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. No obstante por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras Entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV | Observación |
|---|--------------|--|--|-------------|
| Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, intermedios del trimestre en forma comparativo con el trimestre anterior. (Octubre-diciembre versus Junio- septiembre de 2017). | Trimestral | 22 de enero 2018 | 17 de enero 2018 | Ninguna |
| Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - emitido por Fitch Ratings y Feller Rate (Octubrediciembre de 2017). | Trimestral | 22 de enero 2018 | 27 de diciembre 2017 y 22 de enero 2018 | Ninguna |

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro, de octubre al 31 de diciembre de 2017

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2017, solamente se emitieron RD\$1,500,000,000, representando el 50% del total aprobado por la SIV.

Observamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados por valor de RD\$1,500,000,000, estaban distribuidos de la siguiente manera:

Tramo I

| Serie | En poder de: | Cantidad de Valores | | Valor Nominal | | Inversión |
|---|--|--|---|--|--|--|
| APAP-01 APAP-01 APAP-01 APAP-01 APAP-01 APAP-01 APAP-01 | Personas Jurídicas Personas Jurídicas Personas Jurídicas Personas Jurídicas Personas Jurídicas Personas Jurídicas Personas Físicas | 37,500 40,000 10,000 5,000 5,135 1,300 1,000 | RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ | 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 | RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ RD\$ | 375,000,000 400,000,000 100,000,000 50,000,000 51,350,000 13,000,000 10,000,000 650,000 |
| Total | | 100,000 | | 10,000 | RD\$ | 1,000,000,000 |

Tramo II

| Serie | En poder de: | Cantidad de Valores | | Valor Nominal | | Inversión |
|---------|------------------------------|------------------------|------|------------------|------|-------------|
| APAP-02 | Personas Jurídicas | 20,000 | RD\$ | 10,000 | RD\$ | 200,000,000 |
| APAP-02 | Personas Jurídicas | 12,300 | RD\$ | 10,000 | RDŚ | 123,000,000 |
| APAP-02 | Personas Personas Físicas | 195 | RD\$ | 10,000 | RD\$ | 1,950,000 |
| APAP-02 | Personas Jurídicas | 5,000 | RD\$ | 10,000 | RD\$ | 50,000,000 |
| APAP-02 | Personas Personas Físicas | 5 | RD\$ | 10,000 | RD\$ | 50,000 |
| APAP-02 | Personas Jurídicas | 10,000 | RD\$ | 10,000 | RD\$ | 100,000,000 |
| APAP-02 | Personas Jurídicas | 2,500 | RD\$ | 10,000 | RD\$ | 25,000,000 |
| Total | | 50,000 | RD\$ | 10,000 | RD\$ | 500,000,000 |
| | • | | | | | |

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras No. 2230110205, 2230110208, 2230110209, 2230110214, 2230110215, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación.
- Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta poseía un balance de capital por pagar de RD\$1,500,000,000.
- Corroboramos el monto de los RD\$1,500,000,000 con los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre- diciembre de 2017, los cuales reflejan la obligación por los bonos colocados a esas fechas.

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro, de octubre al 31 de diciembre de 2017

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.

Verificamos el Prospecto de Colocación que la presente Emisión, no contempla la opción de redención anticipada por el Emisor, ni total ni parcial.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.

Debido a que la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

 p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 08 de enero de 2018, en la cual nos informa que durante el trimestre de octubre - diciembre 2017, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de sus estados financieros del trimestre octubre - diciembre 2017. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Mediante comunicación de fecha 08 de enero de 2018, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también pudimos validar en el análisis de las variaciones financieras. De igual forma, según se expresa en el literal o), la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista y su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

 r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 08 de enero de 2018, durante el trimestre octubre - diciembre de 2017, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Obtuvimos información de los asesores legales internos y externos del Emisor quienes nos informan que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 31 de diciembre de 2017.

Según la ponderación de los abogados del Emisor, de los casos que involucran a la referida Institución bancaria a la fecha de nuestro informe, no son evaluables las probabilidades de los resultados de sentencia definitiva. Por otro lado verificamos en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), donde observamos que no se ha publicado como hechos relevantes ninguna situación legal en contra de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

t) Modificaciones al Contrato de Emisión.

Verificamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, lo cual validamos con lo indicado en la carta de hechos no ocurridos de fecha 08 de enero de 2018, suministrada por el Emisor.

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro, de octubre al 31 de diciembre de 2017

 La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Conforme a las variaciones analíticas reflejadas en el Balance General de APAP, observamos las principales variaciones en los activos y pasivos del Emisor durante el trimestre octubre- diciembre de 2017, en comparación con el trimestre terminado en septiembre 2017, y que corresponden a las siguientes causas según informaciones suministradas por APAP:

- Durante el cuarto trimestre octubre-diciembre 2017, se presenta un aumento en total por RD\$132 MM
 equivalentes a un 2%, las partidas con balance mayor son: Efectivo en Caja, Bancos nacionales y
 Extranjeros con +RD568 MM, debido a una decisión de Tesorería de mantener una mayor posición en
 moneda nacional y extranjera para responder a las necesidades de los clientes durante el período fin de
 año. Sin embargo, fondos en Banco Central correspondientes al encaje legal se redujeron en RD\$408 MM,
 básicamente por desembolso de RD\$500 MM de la Resolución 2016 para los proyectos de la Ciudad Juan
 Bosch.
- Durante el cuarto trimestre octubre-diciembre 2017, las inversiones en instrumentos de deuda presentan un incremento neto de 4%, debido a que aumentaron en un 4% los títulos del Banco Central de la R.D. y los títulos del Ministerio de Hacienda presentan un aumento de un 33%.
- Durante el cuarto trimestre octubre-diciembre de 2017, la cartera vigente presenta un incremento de un 3.67%, la cual se debe a las siguientes razones: este incremento fue impulsado por el producto Presta pronto, consumo con garantía hipotecaria y Garantía Instrumento Internos, sin embargo existen 3 tipos de préstamos de consumo con incrementos que son vehículos, Mas Limite (crédito diferido) y Garantía con Instrumento Externos. La cartera hipotecaria al cierre de diciembre de 2017, incrementó un 1.8%; aumento tarjetas de crédito de un 3%. La cartera vencida aumentó un 15%, al igual que la provisión de cartera que aumentó un 3.91%, debido a que APAP, ha enfocado su crecimiento en el portafolio de consumo y Tarjetas de Crédito, estos productos tienen un mayor tipo de interés lo cual igual va asociado a una mayor morosidad.
- Durante el cuarto trimestre octubre-diciembre 2017, hubo una disminución de un 14% en los depósitos de instituciones financieras del país, También se refleja un aumento en los valores en circulación, de 2.63%, específicamente en los certificados de depósitos de los segmentos de cooperativas, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y Pymes y Microempresas.
- v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 16 de enero de 2018, en el cual nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017, objeto de nuestra revisión, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

Ingresos en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado

Nombre de posición

Hadeline Rosa Matos Castillo Carlos José Nuñez Sierra Carily De La Rosa Herrera Elizabeth Polanco Herran Gerente Calidad de Servicios y Cultura Gerente Sucursal Gerente Sucursal Gerente Sucursal

Procedimientos Previamente Acordados Del 1ro, de octubre al 31 de diciembre de 2017

Salidas en posiciones Gerenciales:

Nombre de empleado Nombre de posición

Domingo E. Herrera Rodríguez

Gerente Administrativo Portafolios de Créditos (*)

Betty Arlene Duran Peña Gilda Del Carmen Rodríguez Gerente Administrativo de Proyectos (*) Gerente Calidad de Servicios y Cultura

Pamela Aime Santos Jiménez Sandra Vitalina Ramírez Laura Peña Camacho Gerente Sucursal Gerente Sucursal

*Al 31 de diciembre de 2017 esta posición continuaba vacante, según informaciones suministradas por el Emisor.

Cambio de Posición Política Interna:

Nombre de empleado

Posición anterior

Nueva posición

Carlos Alberto Sarubbi Rosa

Director Desarrollo de Servicios

Gerente Sucursal

Vicepresidente Operaciones y Administración

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

La revisión de las asambleas realizadas durante el trimestre octubre- diciembre de 2017, como resultado de nuestro trabajo, no observamos la existencia de decisiones que afecten la Emisión de Bonos Ordinarios.

Recibimos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la carta de representación, en fecha _____ de febrero de 2018, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, en fecha 15 de enero de 2018, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, medicante comunicación informa a la SIV, que a partir del 01 de febrero de 2018, entra a ocupar la posición de Vicepresidente de Finanzas el Sr. Eliel Jiménez.



Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

No observamos ninguna situación adicional de importancia relacionada con la revisión realizada y cuyos resultados se detallan dentro de los procedimientos de las letras "a hasta la w" y que forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre octubre-diciembre de 2017.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Ordinarios de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, aprobados por valor de RD\$3,000,000,000, y colocados al 31 de diciembre de 2017 un valor de RD\$1,500,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación Decreto 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

05 de febrero de 2018 Distrito Nacional, República Dominicana



Asociación Popular de Ahorros y Préstamos Prueba de Interés Trimestre octubre-diciembre de 2017

Recálculo de los intereses provisionados Tramos I y II al 31 de diciembre de 2017

| Tramo | Fecha de inicio | Fecha de Termino | Días Transcurridos | Total Emitido y Colocado | Tasa | Provisión RD\$ |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------------|------------------|--------------------------|
| Tramo I Tramo II | 07/09/2017 07/09/2017 | 31/12/2017 31/12/2017 | 116 116 | 1,000,000,000 500,000,000 | 10.90% 10.90% | 34,641,096 17,320,548 |
| Tatal Emisión | - omitido y co | laenda a intana | eses por pagar | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | |
| según Emi | • | locada e iliter | eses por pagar | 1,500,000,000 | | 51,961,644 |
| | | | | | | |

Anexo II

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos Reporte de calificaciones Trimestre octubre-diciembre de 2017

Fitch Rating

| | Fecha de Estados | |
|----------------------|------------------------|--------------|
| Fecha del Informe | Financieros Utilizados | Calificación |
| 27 de diciembre 2017 | 30 de septiembre 2017 | A+(dom) |
| 12 de octubre 2017 | 30 de junio 2017 | AA-(dom) |
| 13 de julio 2017 | 31 de marzo 2017 | AA-(dom) |
| 20 de abril 2017 | 31 de diciembre 2016 | AA-(dom) |
| 11 de enero 2017 | 30 de septiembre 2016 | AA-(dom) |
| 13 de octubre 2016 | 30 de junio 2016 | AA-(dom) |
| 03 de mayo 2016 | 31 de diciembre 2015 | AA-(dom) |
| Feller Rate | | |
| | Fecha de Estados | |
| Fecha del Informe | Financieros Utilizados | Calificación |
| Enero 2018 | 30 de noviembre 2017 | A + |
| Octubre 2017 | 30 de septiembre 2017 | A + |
| Julio 2017 | 30 de junio 2017 | A + |
| Abril 2017 | 31 de diciembre 2016 | A + |
| Enero 2017 | 31 de diciembre 2016 | A + |
| Octubre 2016 | 30 de septiembre 2016 | A+ |
| Mayo 2016 | 31 de marzo 2016 | A + |